



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5959** /2015

ARICA, 09 DE ABRIL DEL 2015.-

**VISTOS:**

- Memorándum N° 201/2015**, de fecha 28 de Enero del 2015, de Control de Gestión, que solicita la compra de Container.
- Memorándum N° 473**, de fecha 31 de Marzo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado **"APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RESGUARDO DE DOCUMENTACION DE LA IMA"** que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES				
1.1. NOMBRE		" APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN DE LA IMA "		
1.2. EJECUTA		ADMINISTRACIÓN		
1.3. FECHA		Año 2015		
II MARCO REFERENCIAL				
2.1. LEGAL		La necesidad de mantener a resguardo documentación que sustentan medidas administrativas que involucran desembolsos para el Municipio y/o que sustentan determinaciones legales/laborales. En general mantener a buen resguardo y en forma segura la documentación generada en las unidades Municipales.		
2.2. DESCRIPCIÓN		Container de 40 pies con acceso restringido para ser ocupados como archivo para la unidad del Municipio, teniendo característica de alta seguridad, solo con un acceso con puertas de fierro. Estos containers pueden ser trasladados a otros lugares de acuerdo a las necesidades administrativas.		
III OBJETIVOS				
Contribuir al mejoramiento del resguardo de la documentación elaborada por las unidades del Municipio y que requieren ser mantenidas en forma ordenada para su posterior análisis y consulta. Se consulta la compra incluyendo el traslado a sitio de estacionamiento del Edificio Ex PDI .				
IV RECURSOS INVOLUCRADOS				
4.1. HUMANOS		X	Alcalde	
		X	Administración	
4.2. MATERIALES				
		DESCRIPCIÓN	C/U	TOTAL incl. IVA
		Compra de dos container instalados en dependencia asignadas por la IMA	3.500.000	7.000.000,00
			TOTAL	\$ 7.000.000,00
V. ITEM PRESUPUESTARIO		Los gastos deben imputarse en base a la clasificación presupuestaria y financiada con los fondos municipales		
5.1. AREA DE GESTION		01 Interna		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA			
"En los conceptos que correspondan."			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Mobiliario y otros	215.29.04.002	02 Contener de 40 pies c/u	\$ 7.000.000,00

El monto del Programa es de \$7.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



RODOLFO JARRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA